



73è Trofeu Pell

Circuito Internacional de Fotografia

2023



Ajuntament d'Igualada

Organizador: Agrupació fotogràfica d'Igualada (AFI)



General Chairman: Ramon Mascaró Seuba

e-mail: trofeupell@gmail.com



SALÓN 1. Amarillo

SALÓN 2. Cian

SALÓN 3. Magenta

SALÓN 4. Negro



2023 -
2023 -
2023 -
2023 -



2023-
2023-
2023-
2023-



I/2023
I/2023
I/2023
I/2023



2023
2023
2023
2023

1. CONTACTO:

web: www.afigualada.com

e-mail: trofeupell@gmail.com

General Chair: Ramon Mascaró Seuba, President AFI

Dirección: Avenida Barcelona, 105

08700 Igualada (Barcelona) Spain

Póngase en contacto con el organizador si tiene preguntas.: trofeupell@gmail.com

Las fotos se subirán a través de los sitios web.:

<https://afi-igualada.fotogenius.es/access> or www.afigualada.com

2. SECCIONES:

- A. MONOCROM LIBRE (PID Mono)
- B. COLOR LIBRE (PID colour)
- C. PAISAJE NATURAL (PID colour)
- D. FOTOGRAFIA DE CALLE (PID colour)

3. CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

1 o 2 secciones: 35€ - 35 USD

3 o 4 secciones: 40€ - 40 USD

Grupos de 10 o más participantes: 30€ - 30 USD, por cada participante.

Contactar con el organizador para enviar lista de participantes: trofeupell@gmail.com

El pago se realizará exclusivamente a través de PayPal en la cuenta catarineu46@gmail.com.

4. CALENDARIO:

	SALON 1	SALON 2	SALON 3	SALON 4
Fin Admisión	10 Diciembre 2023	10 Diciembre 2023	10 Diciembre 2023	10 Diciembre 2023
Veredicto	16 Diciembre 10h.	16 Diciembre 17h.	17 Diciembre 10h.	17 Diciembre 17h.
Notificación	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023
Galeria Online	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023	23 Diciembre 2023
Premios	7 Enero 2024	7 Enero 2024	7 Enero 2024	7 Enero 2024
Catálogo	29 Febrero 2024	29 Febrero 2024	29 Febrero 2024	29 Febrero 2024

5. JURADOS:

SALÓN 1. AMARILLO

Manel Caballé, MFCF1* - ACEF - AFIAP, Spain

Raúl Villalba, AFCF-EFCF-MFCF - Best of the Best FIAP 2012 - PREMI CAT 2015, Argentina,

Loreto Dodman, GRU, CR1, A.APS, QPSA, A.NPS, GPU Aphrodite, Chile

Chairman: Robert Dominguez

SALÓN 2. CYAN

Trinley Paris, EFIAP/b - MFCF2* - MECEF, France,

Josep balcells, MFCF2* - PREMI CAT 2011 - ECEF- AFIAP, Spain

Ana Robles, EsFIAP, EFIAP , EFAF. Argentina

Chairman: María Gregori

SALÓN 3. MAGENTA

J. Ramon Domenech, MFCF, Spain

Jean Saleilles, MFCF -JAFCF- HonFCF- ACEF- JbCEF - AFIAP, France

Elisardo Minks, MFCHF - AFIAP - M.APS, Chile

Chairman: Daniel Farre

SALÓN 4. NEGRO

Hans Wilshusen, Photographer, Germany

Josep M. Casanoves, AFCF- JAFCF - JBCEF - AFIAP - EsFIAP, Spain

Hector Rabinovich, EFIAPg - SFAF, Argentina

Chairman: Marc Quintana

6. PREMIOS:

Premio "TROFEU PELL 2023", 1000€.

Al mejor autor de los 4 salones.

Premio Especial Ayuntamiento de Igualada y 300€.

A la mejor foto "COLOR" de los 4 salones.

Premio Especial AFI y 300€.

A la mejor foto "MOMOCRHOME" de los 4 salones.

Premio Especial Ramon Godó i Franch y 300€.

A la mejor foto "PAISAJE" de los 4 salones.

Premio Especial Josep Pomés i Jorba y 300€.

A la mejor foto de "FOTOGRAFÍA DE CALLE" de los 4 salones.

Pin Azul FIAP al mejor autor de cada salón.

Para cada sección de los 4 salones:

FIAP Medalla Oro

PSA Medalla Oro

CEF Medalla Oro

FCF Medalla Oro

AFI Medalla Oro

2 FIAP Honourable Mentions

2 CEF Honourable Mentions

10 Diplomas AFI

7. CATÁLOGO:

Los participantes serán notificados por correo electrónico y todos los resultados de la evaluación son definitivos.

Se debe solicitar al participante la corrección de errores (nombre, país y cargo) dentro de los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la exposición.

El catálogo electrónico en PDF se producirá y estará disponible en el sitio web de la exposición.

www.afigualada.com para descargar.

8. REQUISITOS DE EXPOSICIÓN:

Creación y propiedad de imágenes En todas las secciones de la exposición, las imágenes deben originarse como fotografías realizadas por el participante. No pueden incorporar imágenes identificables producidas por ninguna otra persona (por ejemplo: imágenes prediseñadas, cielos de reemplazo o imágenes de archivo). No se permiten imágenes creadas total o parcialmente mediante software de creación de imágenes (frecuentemente llamadas imágenes "AI"). Se permite la edición o alteración de imágenes dentro de los límites especificados en las definiciones de la sección correspondiente que están disponibles aquí <https://psa-photo.org/page/division-definitions>

IMAGEN Y REQUISITOS DE ENTRADA Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una inscripción puede rechazarse cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su discreción razonable, crean que la inscripción no se ajusta a las reglas de la exposición y a estas Condiciones de inscripción. No se requiere membresía en ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán inscripciones de ningún participante que se haya puesto el PSA. Lista de Sanciones por Violación de Ética. Las tarifas de inscripción no son reembolsables en estas circunstancias.

Clasificaciones de estrellas de PSA:

Para recibir el crédito de calificación de estrellas adecuado de PSA, los participantes deben proporcionar su nombre y país exactamente iguales en cada exposición. No se permiten alias. Comuníquese con PSA en caso de cambios de nombre o mudanza a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exposiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de imágenes:

Las inscripciones deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos mediante sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. .

Certificación:

Al enviar una imagen, el participante certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por nadie más (por ejemplo: imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias.

Reproducción.

El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material inscrito de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exposición. Esto puede incluir publicaciones de baja resolución en un sitio web. La Photographic Society of America (PSA) puede solicitar un permiso específico a los participantes para reproducir las imágenes inscritas en sus materiales educativos. Los términos de ese permiso serán acordados mutuamente entre el participante y PSA, excepto en las circunstancias en las que se determine que la imagen ingresada infringe la Política de ética de PSA. **En esas circunstancias la imagen puede ser Reproducido por PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar violaciones graves de las reglas de exhibición. Para esas reproducciones, se retendrá el nombre del participante.**

No se aceptarán inscripciones de participantes que indiquen que sus imágenes no pueden reproducirse en materiales relacionados con la exposición. La exposición no supone responsabilidad por cualquier uso indebido de los derechos de autor.

Alteración y Generación de Computadoras:

Sujeto a restricciones divisionales (particularmente Naturaleza, Fotografía de viajes y Fotoperiodismo), el participante puede modificar las imágenes, ya sea electrónicamente o de otro modo. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas creativamente siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse íntegramente con una computadora y deben ser obra exclusiva del participante.

Reutilización de imágenes aceptadas:

Cualquier imagen que haya sido aceptada en esta exposición, pasada o presente, no podrá volver a ingresarse en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de la División en ninguna instancia futura de esta exposición. Por supuesto, puede inscribirse en cualquier otra exposición reconocida por PSA, pero **siempre debe tener el mismo título. No se permite retitular en otro idioma.**

Entrada:

Una Participación consta, como máximo, de cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo participante en la misma Sección. Un participante sólo puede ingresar una vez a una Sección específica. El participante no puede presentar imágenes idénticas o similares en la misma sección o en diferentes secciones de la misma exposición.

Títulos:

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Ese título único debe utilizarse para la entrada de esa imagen o de una imagen idéntica en todas y cada una de las exposiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Los jueces no podrán ver ningún título y nada en la imagen puede identificar al creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados con un número; o incluir palabras como "sin título" o "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén contenidos de manera destacada en la imagen, como el número de un concursante en una carrera.

Color y monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y deberán recibir el mismo título.

9. TODAS LAS EXPOSICIONES ACEPTAN ENTRADAS DIGITALES

Las imágenes deben tener formato JPEG, con una resolución de 300 dpi. El lado corto, mínimo 800 píxeles, y el lado largo, que no supera los 3000 píxeles. Los archivos deben tener un tamaño máximo de 5 Mb. Nuestro software no cambiará el tamaño de imágenes de gran tamaño. Se regularán las imágenes de gran tamaño. Los participantes deberán volver a enviar su participación con imágenes del tamaño adecuado.

La Exposición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de la PSA y FIAP. Las imágenes de un participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán en cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en el que las envió el participante. En ningún momento un juez podrá ver todas las imágenes de los participantes juntas.

Se puede ingresar una imagen en una sola sección.

10. Método de evaluación:

Salones 1, 2, 3, 4 La evaluación remota en línea se realizará a través de Internet.

El Premio Trofeu Pell 2023 resultará de:

- 1- El número de veces que se ha obtenido el premio al mejor autor, en los 4 salones del circuito.
- 2- La mejor puntuación obtenida como mejor autor en los 4 salones.
- 3- En caso de persistir el empate, el último salón del jurado decidirá el Premio Trofeu Pell 2023

Las medallas FIAP de cada sección se obtendrán de la fotografía mejor valorada y obtendrán el premio a la mejor fotografía de cada sección.

Se aplicarán premios especiales a las mejores fotografías en las secciones monocromática, color, paisaje natural y fotografía de calle, de todo el circuito:

A la puntuación más alta de la suma de las medallas FIAP de cada sección de los cuatro salones.

En caso de empate, el jurado del último salón elegirá la mejor foto.

Cada juez deberá tener a su disposición una pantalla individual (monitor) de al menos 15 pulgadas; para evaluación remota en línea

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los monitores individuales, debe igualar o exceder los límites de píxeles horizontales y verticales. especificado para las imágenes enviadas.

El equipo y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las reglas de la FIAP NO PERMITEN que las exhibiciones publiquen tasas de aceptación objetivo. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 25%

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al ingresar a esta exposición, usted acepta explícitamente que los organizadores de la exposición conserven, procesen y utilicen los datos personales que ha proporcionado, incluidas direcciones físicas y direcciones de correo electrónico, para fines asociados con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. Usted reconoce, acepta y acepta que al ingresar a esta exposición, su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país utilizado durante el registro en la exposición, la cantidad de secciones ingresadas y la cantidad de fotografías ingresadas en esas secciones, se harán públicas en una lista de estado publicada y que los resultados de su entrada se harán públicos en la galería de la exposición, catálogo de la exposición. También está de acuerdo y acepta las políticas sobre Incumplimientos de Normas de la PSA y FIAP.

12. OBJETO Y DEFINICIONES:

Declaración sobre el tema aplicable a todas las secciones

La regla fundamental que debe observarse en todo momento y se aplica a todas las secciones que se ofrecen en las exposiciones con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas como cebar a los sujetos con un ser vivo y sacar aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son altamente poco éticas y dichas fotografías no están permitidas en ninguna exposición con patrocinio FIAP o reconocimiento PSA. Bajo ninguna circunstancia se podrá colocar a un ser vivo en una situación en la que lo maten, lo lastimen o lo estresen con el fin de obtener una fotografía. No se permiten bajo ninguna circunstancia imágenes que muestren criaturas vivas alimentando a animales, aves o reptiles cautivos.

También existe preocupación por el uso de fotografías aéreas, drones, helicópteros y aviones que vuelan a baja altura. Estos no deben causar ninguna interferencia con otros individuos o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o altere la forma en que los individuos o animales interactúan con su entorno. **Los participantes en exhibiciones reconocidas por PSA deben cumplir con todas las leyes y regulaciones relevantes, asociadas con la fotografía aérea, en el país en el que se tomó la imagen.**

La entrada a exposiciones reconocidas por PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Las imágenes que, a criterio exclusivo de los jueces o de los Organizadores de la Exposición, no cumplan, serán descalificadas para que el participante tenga conocimiento del problema al considerar la entrada a otras exposiciones con reconocimiento PSA.

13. Definiciones de sección:

Definición monocromática de PSA (PID mono):

Una imagen se considera monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un solo color. en toda la imagen. (Por ejemplo, mediante sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada mediante tonos parciales, tonos múltiples o mediante la inclusión de colores planos no cumple con la definición de monocromo. y será clasificado como una Obra en Color.

Definición FIAP de Monocromo (PID Mono):

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada enteramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de clasificarse en la categoría de blanco y negro; Una obra de este tipo puede reproducirse en blanco y negro en el catálogo de un salón patrocinado por la FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para clasificarse en la categoría de color; una obra de este tipo requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.

A los efectos de esta exposición, solo se permiten imágenes en escala de grises en secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.

Definición de Paisaje Natural (color PID):

Paisaje natural, es una zona que no ha sufrido grandes cambios por parte del hombre. La idea de paisaje natural hace referencia a lugares como una montaña, un valle, ríos, vegetación, una llanura o una meseta, agua, desiertos. Las fotos serán en color.

Fotografía callejera (color PID):

Captación de la realidad de forma sincera, enmarcada en un entorno urbano y su relación con las personas en los espacios públicos.

La captura debe ser espontánea y natural, no se aceptarán situaciones preparadas.

No es necesario que en la toma aparezca una persona, puede bastar con algún indicio de huella humana, es decir, que demuestre que en algún momento alguien estuvo allí.

Color Abierto PSA y color Abierto FIAP (color PID):

Esta sección de color abierta admite imágenes en color.

No se pueden ingresar imágenes monocromáticas en las secciones de color PID.

14. NORMAS:

INCUMPLIMIENTOS DE NORMAS

FIAP:

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el concursante acepta sin excepción y sin objeciones los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si obedecen a las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales tal como fueron capturados por la cámara, o no proporcionar pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP, - que en caso de sanciones derivadas del incumplimiento de las normas FIAP, el nombre del participante será divulgado en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos enviados para facilitar posibles investigaciones. Si, en cualquier momento, se determina, a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces, antes, durante o después de juzgar una exposición, que un participante ha presentado trabajos en los que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la entrada de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios relacionados con la exposición. En estas circunstancias, las tarifas pueden perderse o reembolsarse. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es definitiva.

PSA

Se recomienda encarecidamente a los participantes que consulten la Política de ética de PSA, que se puede encontrar en

<https://psa-photo.org/page/ethical-practices>

Si, en cualquier momento, se determina, a discreción razonable del organizador de la exposición o de los jueces, antes, durante o después de juzgar una exposición, que un participante ha presentado trabajos en los que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones de La entrada, incluidas las definiciones y exposiciones indicadas, en nombre de los jueces, puede solicitar archivos sin editar o sin editar de la imagen enviada.

Para garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de Entrada y las definiciones, los organizadores de la exposición podrán tomar medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obra original del participante y
- b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de inscripción

Estos pasos incluyen, entre otros, interrogar a cualquier participante, exigir el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de las imágenes enviadas, confrontar al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con los requisitos. con las Condiciones de inscripción (también conocidas como Reglas de inscripción) y ofrecer al participante una oportunidad razonable de proporcionar evidencia contraria para refutar la evidencia del organizador de la exposición antes de una fecha límite establecida. Las inscripciones que no se aprueben o que aún sean cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas pueden considerarse que incumplen estas Condiciones de inscripción y se rechazarán. Dichas entradas pueden remitirse a PSA para una mayor investigación de posibles violaciones éticas.

PSA, al recibir informes de exposiciones sobre posibles incumplimientos, se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas/sospechas de incumplimientos de las condiciones de entrada, imponer sanciones si se considera necesario, anular las aceptaciones de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluir la el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionadas a las Exposiciones, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos al ingresar a la Exposición y aceptan cooperar con cualquier investigación. Si otra parte envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con estas Condiciones de inscripción (Reglas de inscripción) y estará sujeto a sanciones por cualquier infracción de estas Condiciones de inscripción y de la Declaración de ética de PSA que pueda resultado. Si otra parte está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con todas las Condiciones de inscripción, incluidas las condiciones específicas en las definiciones pertinentes.

15. AVISO A LOS PARTICIPANTES:

AVISO FIAP:

Para tener autoridad legal sobre quienes no respetan las reglas de la FIAP, el

El organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo el Patrocinio FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Por la presente acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 «Condiciones y reglamentos para el Patrocinio FIAP» y el documento FIAP 017/2017 «Sanciones por incumplimiento de los reglamentos FIAP y de la lista roja». Soy especialmente consciente del capítulo II «Reglamento de eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio FIAP» de FIAP documento 018/2017, que trata en los Apartados II.2 y II.3 de las reglas de participación FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja.

Los documentos FIAP 018/2017 y 017/2017 deberán vincularse a este párrafo para que los participantes puedan consultarlo.

AVISO DE PSA:

Cuando los participantes completen el Formulario de inscripción para enviar una inscripción, verán la siguiente función para afirmar que han leído estas Condiciones de inscripción.

“Por la presente confirmo que he leído, comprendido y acepto las Condiciones de entrada de esta exposición. He leído el documento PSA que se encuentra en: https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions_/exhibition-entrants-agreemen.pdf. Soy consciente de que PSA podrá aplicar sanciones por incumplimiento de estas Condiciones de Entrada”.

La falta de acuerdo supondrá que la solicitud no procederá.

Las NORMAS y REGLAMENTOS FIAP se pueden encontrar en:
<http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-018-2017-e.pdf>

Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2023



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kokokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

psa

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>